



SERVICIO SALUD MAGALLANES  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE LAS PERSONAS  
Depto. Atención Integral de las Personas  
Unidad de Prevención de Riesgos

INS 1.1  
INS 2.1



RESOLUCION EXENTA No. 2713 //

PUNTA ARENAS, 23 ABR. 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; lo establecido en el Art. 61° de la Ley 18.834; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res. N° 1600 de 2008 de Contraloría Gral., D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; R.E. N° 05247/24.09.2013; R.E. N° 3655/01.09.2011; R.E. N° 2575/21.04.15; dicto lo siguiente:

## RESOLUCIÓN

- COMPLEMENTESE** Resolución Exenta N° 05247/24.09.2013, en la que se nombra como: *Responsable Institucional del Plan de Prevención de Incendio y Evacuación (sismo, inundación, incendio) y Responsable Institucional del Mantenimiento y actualización periódica de la señalética de vías de evacuación del Establecimiento*, a D. CATHERINE CHÁVEZ BAHAMONDE, RUN N° 16.651.694-3, en el sentido de dejar constancia que ante la ausencia de esta profesional, asumirá esta función D. JORGE ÁLVAREZ SANCHEZ, RUN N° 10.679.738-2, funcionario perteneciente a la Planta Profesional, Titular, Gr. 15° EUR.
- La presente encomendación descrita no da derecho a mayor remuneración y debe entenderse sin perjuicio de sus funciones habituales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



DR.FBM/HNG/eca  
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Dpto. Recursos Humanos D.S.S.M
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Departamento de Recursos Humanos
- Unidad de Prevención de Riesgos: D. Jorge Álvarez S.
- Jefe Dpto. Calidad y Seguridad Pacientes
- Oficina de Partes



Transcrito Fielmente  
Juana Oyarzun Bustos  
Ministro de Fe